



Resolución de Decanato 1069 / 2024 - EXA -UNSa
Expte. N° 8557/2010-EXA-UNSa- Rectificatoria - JTP - EXC- Regular - asig.
Matemática 1 - Prof. Mirta Norma Velasques
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
26/11/2024

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 809/2024-EXA-UNSa por la cual se le acepto la renuncia definitiva a la Prof. Mirta Norma Velasques en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución mencionada, se advierte un error material, respecto a la dedicación del cargo de la docente.

Que corresponde, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/11, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello y,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar en todas sus partes la resolución de Consejo Directivo N° 809/2024-EXA-UNSa, donde se menciona el cargo Jefe de Trabajos Prácticos de la Prof. Mirta Norma VELASQUES, DNI N° 14.695.363, donde dice "Dedicación Semiexclusiva" corresponde expresar "Dedicación Exclusiva", en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 544/2011.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Mirta Norma Velasques, Departamento de Matemática, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa